GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

ĎΕ OTORGA VISACIÓN EXTRANJERO QUE INDICA

à RESIDENTE

100 ...

Α

Nº Interno: 6775578

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 184631

Santiago, 26 de Agosto de 2016

. .

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 638.287 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUEL'V'O:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Yves LAGUERRE nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria V. Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Publica

RSD/PVS/VGL/MAS [301] 26/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

AUDIO ALBAZ FREIRE SECCION VISAS

red for anyon

J.E. . :OD: -

. s.

ு சி. க. கேந்ச்